102

Municipio
de Yondó
Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES COMTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PUBLICOS, ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES COMTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PUBLICOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementación de los sistemas de gestión en SST y mejoramiento del ambiente laboral en el Municipio de Yondó Antioquia.	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CONTRATO A CELEBRAR	SERVICIOS
FECHA	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($300.000.000,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE GENERAL Y DE TALENTO HUMANO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a) Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
b) Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
c) Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)"*, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)"*.
Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr / 1 / 2025pr / I	2026pr / I / 2025pr / IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[3]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[3]	1,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB 1

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

103

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

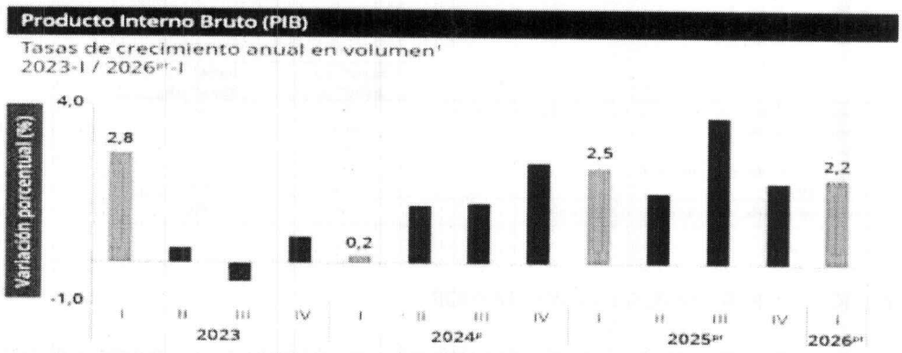

Fuente: DANE, PIB, I
1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA AGRICULTURA 3, GANADERÍA 4, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%. • Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE PIB_T

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

104

Municipio de Yondó Antioquia

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC - RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

105

Municipio de Yondó Antioquia

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,38	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.1.3 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El Municipio de Yondó, evidenció que existe empresas que ofrece Actividades con el código UNSPSC.

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101500	Establecimientos para comer y beber
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111800	Cuartos de hotel
90121500	Agentes de viajes
90131500	Actuaciones en vivo

1.1.4 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El artículo 69 del Decreto 1227 de 2005 establece que las entidades públicas deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, los cuales se implementarán a través de programas de bienestar social. De igual forma, el Decreto Ley 1567 de 1998 dispone que dichos programas constituyen un componente obligatorio del Sistema de Estímulos para los empleados del Estado y deben orientarse a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, el mejoramiento de su calidad de vida y la de su núcleo familiar, así como elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad e identificación con la entidad.
En concordancia con el marco normativo citado, las entidades públicas del orden territorial tienen la responsabilidad de formular y ejecutar anualmente programas de bienestar social e incentivos, apropiando los recursos presupuestales necesarios para garantizar su cumplimiento, conforme a lo previsto en los artículos 17, 19, 20 y 37 del Decreto Ley 1567 de 1998.

En desarrollo de estas disposiciones, la Administración Municipal de Yondó ha definido dentro del Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2026 una serie de estrategias dirigidas a fortalecer el bienestar laboral, la integración institucional, el equilibrio psicosocial y la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias. Dichas estrategias buscan contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la generación de espacios que favorezcan la convivencia, la recreación, el trabajo colaborativo, la motivación laboral y el fortalecimiento del compromiso con la gestión pública.
Dentro de las actividades programadas para la vigencia 2026 se contempla la realización de un evento institucional con desplazamiento fuera del municipio, orientado a desarrollar actividades recreativas, de integración, turismo social y fortalecimiento del trabajo en equipo, enmarcado dentro del Eje de Equilibrio Psicosocial del Plan de Bienestar e Incentivos.
La ejecución de esta actividad constituye una herramienta de gestión del talento humano que permite generar escenarios de interacción diferentes al entorno habitual de trabajo, fortaleciendo las relaciones interpersonales, promoviendo la comunicación efectiva, el liderazgo, la cooperación, la resolución de conflictos y el sentido de pertenencia institucional, aspectos que inciden positivamente en el clima organizacional, el desempeño laboral y la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.
De igual manera, la actividad responde a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto al Sistema de Estímulos y Bienestar Laboral, el cual promueve el desarrollo de acciones encaminadas a preservar el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal de los servidores públicos, reconociendo que el bienestar organizacional constituye un factor determinante para el fortalecimiento de la gestión institucional y el logro de los objetivos misionales.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

106

Municipio de Yondó Antioquia

Así mismo, la realización de actividades de integración y turismo social se constituye en un incentivo no pecuniario que reconoce el compromiso, la dedicación y el desempeño de los servidores públicos, contribuyendo a incrementar los niveles de motivación, satisfacción laboral y productividad, conforme a los principios orientadores de la Ley 909 de 2004 y del Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos. En consecuencia, para materializar las actividades previstas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2026, el Municipio de Yondó requiere adelantar un proceso de contratación que permita seleccionar un contratista con la capacidad técnica, operativa, logística y financiera para organizar y ejecutar integralmente las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y eficiencia definidas por la entidad.

La presente contratación encuentra sustento en la necesidad institucional de dar cumplimiento al Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos 2026, fortalecer el desarrollo integral del talento humano, mejorar el clima organizacional, promover el equilibrio psicosocial de los servidores públicos y contribuir al incremento de la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal, en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Se necesita adelantar un proceso contractual de Selección Abreviada de menor cuantía, quien demuestra la idoneidad y experiencia, a través del cumplimiento de unos requisitos jurídicos, técnicos y financieros para desarrollar, atención integral para el cumplimiento, SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES COMTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PUBLICOS, ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES COMTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PUBLICOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementación de los sistemas de gestión en SST y mejoramiento del ambiente laboral en el Municipio de Yondó Antioquia.

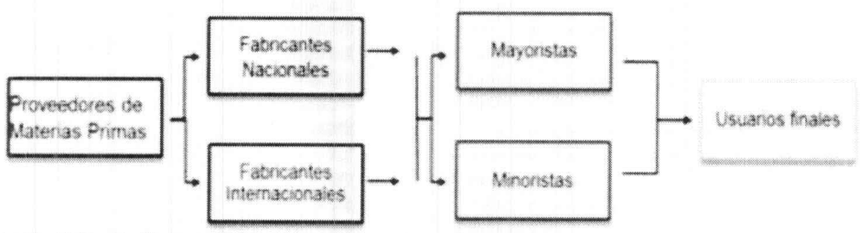

Fuente: Colombia Compra eficiente

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a entidades que aporten apoyo cultural, social, artístico, educativo a la comunidad en general, en el Municipio de Yondó Antioquia; de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio y/o elementos requeridos. Para lo cual se presentan la entidad legalmente constituida.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes entidades que presten los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista o asociado, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es la variación anual de los ingresos nominales, según sub sectores de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) MAYO de 2026, (Tomado de la página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)
En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

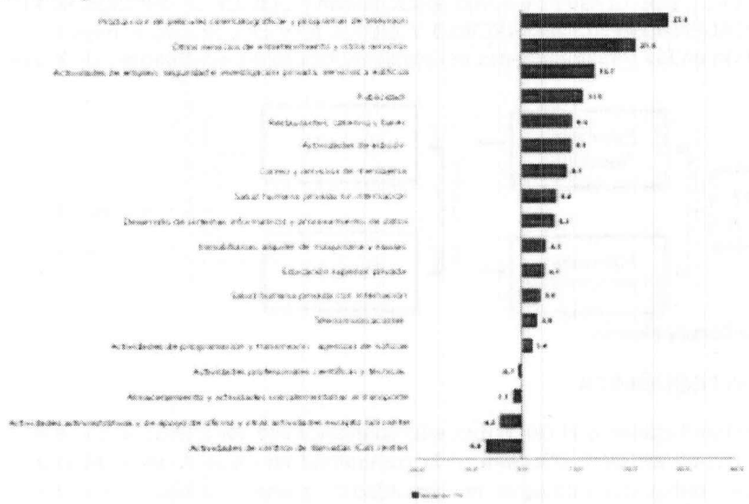

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

107

Municipio de Yondó Antioquia

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos reales totales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.7	2.1	-0.0	0.4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0.5	0.6	-0.0	-0.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9.5	8.2	1.2	0.0
J	División 58	Actividades de edición	9.8	10.0	-0.2	9.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.6	21.1	1.0	5.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1.9	-0.6	0.0	2.4
J	División 61	Telecomunicaciones	2.8	4.5	-1.6	-0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.2	5.2	1.0	-0.0
LN	Sección L, División 68 Secciones N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.5	4.8	-0.4	0.1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7820, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.1	-0.1	0.0	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	11.5	11.5	0.0	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.7	13.9	-0.1	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6.8	-6.9	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4.2	-4.3	0.0	0.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.3	3.6	0.0	0.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3.8	4.2	-0.1	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.8	6.2	0.1	0.4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21.5	16.3	1.0	3.2

Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Obreros** Horas cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8.7	9.6	-1.6	0.7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7.1	-6.8	-1.6	1.3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5.8	6.5	-1.3	0.6	
J	División 58	Actividades de edición	-12.3	-4.9	-6.7	-1.5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10.6	2.3	8.7	-0.3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0.0	-0.8	0.1	0.8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8.4	-6.3	0.4	-2.5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.8	0.4	0.5	0.4	
LN	Sección L, División 68 Secciones N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2.5	0.1	0.7	1.9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7820, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.1	-0.0	0.1	0.0	
M	Clase 7310	Publicidad	5.7	-1.3	4.7	2.4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.3	1.0	0.4	0.1	-0.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-10.6	-10.7	0.9	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13.4	-4.7	7.3	-15.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.7	8.33	-8.96	8.06	-3.05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2.0	1.3	0.1	0.6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.5	-0.9	0.6	-0.2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.2	-1.2	1.4	-2.4	

Fuente: DANE, EMS.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10.5	5.4	5.1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18.4	12.1	6.2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18.6	10.1	8.5	
J	División 58	Actividades de edición	10.9	5.9	5.0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	28.7	7.6	13.1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	4.4	1.2	1.3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4.5	2.3	2.2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.8	0.1	0.7	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.3	5.8	5.6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7.2	3.3	3.8	
M	Clase 7310	Publicidad	6.8	5.4	1.5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	21.0	9.7	9.4	5.9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8.0	2.3	5.8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20.9	13.2	7.7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.0	0.5	1.7	3.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.1	1.1	4.0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8.6	2.7	5.9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.9	6.8	9.1	

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8.2	0.7	17.8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12.0	5.0	19.0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.5	1.6	20.2
J	División 58	Actividades de edición	0.6	11.1	7.6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18.0	9.6	14.9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	7.9	0.2	7.7
J	División 61	Telecomunicaciones	1.9	7.9	9.4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.3	5.1	2.5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6.3	1.5	18.3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12.5	5.8	7.0
M	Clase 7310	Publicidad	10.7	4.5	15.8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	16.8	1.7	19.6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8.0	9.9	9.3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2.1	16.9	20.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5.6	0.8	16.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4.8	1.9	8.9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8.4	0.3	8.9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14.6	4.8	15.2

Fuente: DANE, EMS.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

1.2.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".
Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Valor del acuerdo comercial	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $1.028.247.507 COP	No	N/A	No
	Perú	Si	Servicios de construcción $25.706.187.670 COP	No	N/A	No
	México	No	N/A	N/A	N/A	No
Canadá		No	N/A	N/A	N/A	No
Chile		No	Bienes y servicios $1.021.836.954 COP Servicios de construcción $25.545.923.858 COP	No	N/A	No
Corea		No	N/A	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $947.235.394 COP Servicios de construcción $23.680.884.850 COP	No	N/A	No
Estados Unidos y Costa Rica		Si	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP Servicios de construcción $25.725.714.885 COP	No	N/A	No
México		No	N/A	N/A	N/A	No
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Límite inferior del valor de la menor cuantía	Si	No	Si
	Guatemala			Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $938.656.236 COP Servicios de construcción $23.466.405.900 COP	No	N/A	No

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

De conformidad con el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 la entidad contratará mediante la modalidad de Selección Abreviada- procedimiento de menor cuantía esto por cuanto el valor estimado del contrato a realizar es inferior al valor máximo de la menor cuantía, correspondiendo el valor del presupuesto oficial a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($300.000.000,000), IVA INCLUIDO EQUIVALENTE A 171,34 SMMLV APROXIMADAMENTE y teniendo en cuenta el objeto a contratar. El procedimiento se adelantará conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
La norma que soporta la modalidad del proceso selección de contratista que nos ocupa, es el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice:

"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(...)
2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
(...)
Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(...)
b. *La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)"*

En concepto C-145 de 2021 se establece que esta tipología contractual comprende la prestación de servicios de índole asistencial, logística u operativa. *"Las actividades asistenciales, se refieren al apoyo a «las tareas propias de la entidad o a las labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales ni comerciantes». Las actividades operativas son «las que, con carácter ocasional, deban contratarse para el desarrollo de actividades propias de la entidad por personal no profesional». Y las actividades logísticas «son aquellas que emplean un conjunto de medios, métodos necesarios para llevar a cabo la Organización de un servicio o evento específico".*

1.5 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

(i) Producir economías de escala
(ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
(iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Por lo anterior es viable realizar el presente proceso a través de la Modalidad contrato Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 v.02 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto de Implementación de los sistemas de gestión en SST y mejoramiento del ambiente laboral en el Municipio de Yondó Antioquia, este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
SELECCIÓN MENOR CUANTÍA SAMC 006-2024	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE GENERAL Y DE TALENTO HUMANO EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN SST Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$194.000.000	2024
SELECCIÓN MENOR CUANTÍA SAMC 008-2025	SERVICIOS PARA APOYAR ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO EN EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL	$260.000.000	2025

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	AÑO
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de actividades establecidas en el programa de Bienestar Integral 2026 de la UAE-DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta y Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$255,996,680	2026
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO.	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR CON EL FIN DE PROPORCIONAR ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y COMPLEMENTARIOS, PARA LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A PARTICIPAR EN LOS JUEGOS DE LA CORPORACION NACIONAL DEPORTIVA DE SERVICORES PUBLICOS CORDEMO.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$318,394,400	2026
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. BOGOTÁ D.C	Contratar los servicios de medición, diagnóstico, análisis, socialización y formulación de planes de intervención del clima laboral de los servidores públicos de la UAE DIAN a nivel nacional con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y fortalecer la calidad de vida laboral, el bienestar y el desempeño institucional.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$492,621,035	2026

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Durante 2026, el gasto presentó su mayor nivel entre el mes de enero y mes de julio, y posteriormente mostró una disminución gradual durante los demás meses. Para febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2026, seguida de una reducción considerable a partir de febrero, manteniéndose en niveles bajos hasta junio. Esto evidencia que la contratación de estos servicios no se distribuye de manera uniforme durante lo corrido del año.

En 2025, el valor contratado alcanzó aproximadamente $0,25 billones, mientras que para 2026, con corte al 31 de julio, se registra cerca de $0,14 billones. Aunque el valor de 2026 es menor, debe tenerse en cuenta que corresponde únicamente a los primeros siete meses del año, lo que permite evidenciar que continúa existiendo una demanda importante de este tipo de servicios.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

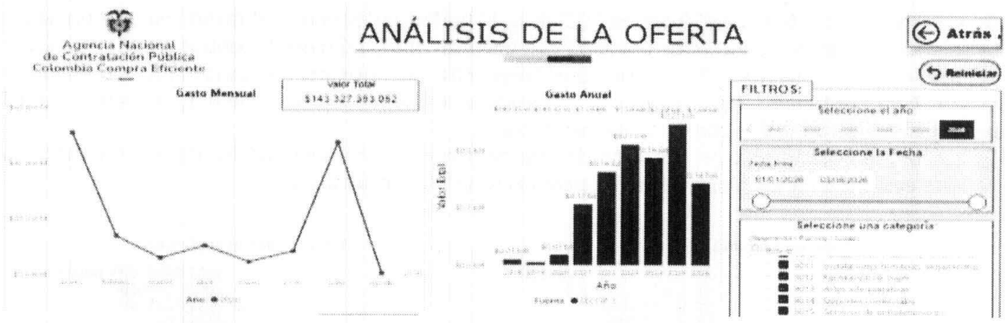

De acuerdo con la consulta realizada en SECOP II para las categorías 9010, 9011, 9012, 9013, 9014 y 9015, y tomando como referencia proveedores del departamento de Antioquia, durante 2026 la mayor cantidad de contratos se presentó en enero y junio, con una disminución progresiva en los meses siguientes.
En lo corrido del año 2026 con corte al 31 de julio, se reportan cerca se han registraron aproximadamente 935 contratos, lo que permite evidenciar que existe una oferta amplia de proveedores en el departamento de Antioquia para las categorías seleccionadas.

Teniendo en cuenta que la consulta se realizó únicamente en SECOP II, para las categorías 9010, 9011, 9012, 9013, 9014 y 9015 el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de julio de 2026, se identificó un valor contratado aproximado de $ 143,33 millones, distribuido en 935 contratos y 663 proveedores. La gráfica muestra una participación moderada de oferentes y una distribución del valor entre diferentes proveedores, sin que se observe una concentración significativa en uno solo. Esto permite establecer que existe un mercado con suficiente pluralidad y capacidad para atender los servicios logísticos requeridos por la entidad.

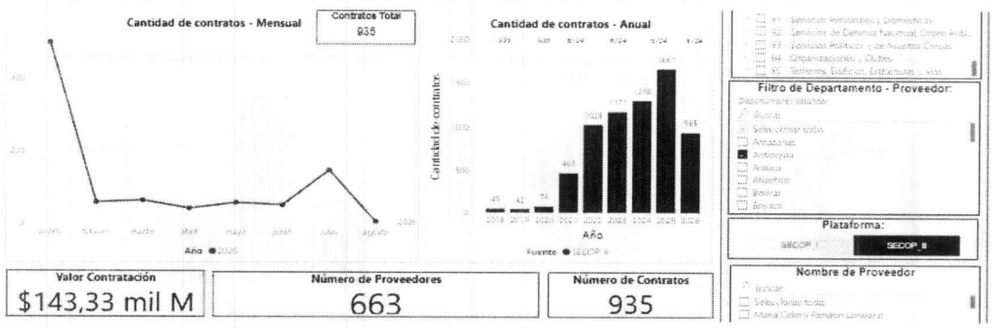

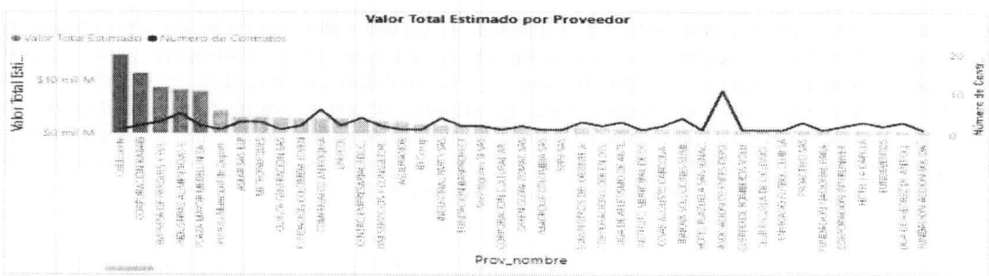

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

De acuerdo con los filtros aplicados en SECOP II, la gráfica muestra que el mayor valor estimado se concentra en un grupo reducido de proveedores, mientras que el número de contratos está encabezado por proveedores diferentes. Esto indica que tener más contratos no necesariamente representa un mayor valor contratado, ya que algunos proveedores manejan contratos de mayor cuantía y otros participan mediante varios contratos de menor valor.
En general, se observa una participación diversa de proveedores y una distribución del mercado que permite evidenciar la existencia de oferta para los servicios consultados.

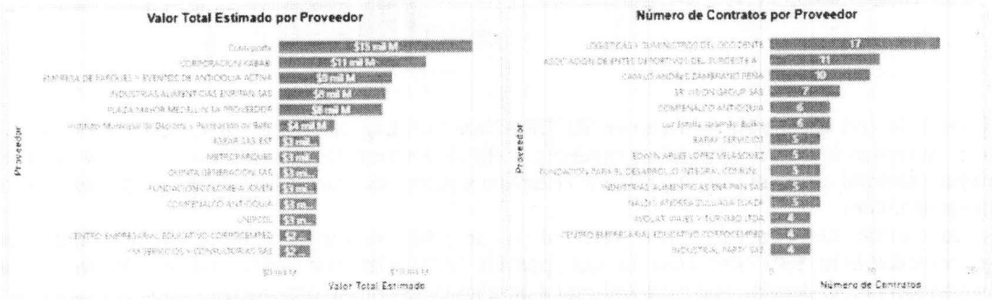

La mayor parte del valor contratado se concentra en la contratación directa, con aproximadamente $76,26 mil millones, seguida de las modalidades competitiva con cerca de $ 42,43 mil millones. La modalidad especial presenta una participación mucho menor frente al valor total analizado $ 24,64 mil millones.
Asimismo, los 935 contratos, por un valor aproximado de $ 143,33 mil millones, aparecen registrados como contratos con proveedor no plural, lo cual indica que cada proceso fue adjudicado o suscrito con un solo proveedor. Esto no significa que no exista oferta en el mercado, teniendo en cuenta que en la consulta se identificaron varios proveedores con capacidad para prestar los servicios requeridos.

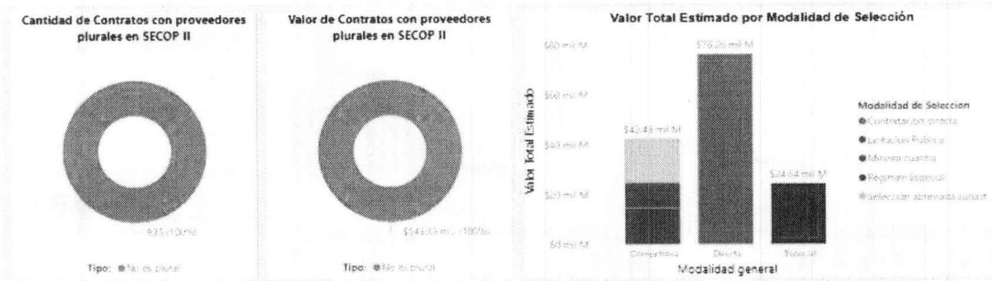

Para las entidades del departamento de Antioquia, el mayor valor estimado de contratación se concentra en el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte Itagüí Antioquia, seguido por el Municipio de Itagüí y algunas alcaldías municipales. La cantidad de contratos no guarda siempre relación directa con el valor contratado, puesto que algunas entidades registran numerosos procesos de menor cuantía, mientras otras presentan menos contratos, pero por valores más altos. En general, se evidencia una participación constante de las entidades territoriales del departamento en la contratación de los servicios incluidos en las categorías consultadas.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

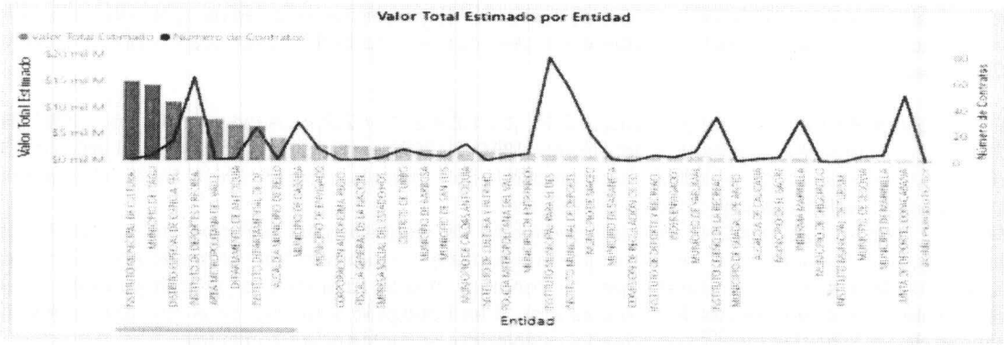

Al revisar los contratos asociados al código 9010,9011,9012,9013,9014 y 9015, se observa que la mayoría corresponde a:

- Deportes comerciales.
- Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas).
- Artes interpretativas.
- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.
- Servicios de entretenimientos.
- Felicitaciones de viajes.

Por lo anterior, aunque este código permite identificar una oferta considerable, su información debe analizarse con precaución, ya que varios de los contratos registrados no guardan relación directa con la prestación de servicios logística de eventos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9014 - Deportes comerciales	537	$52.668.863.748	36,75%	537	$52.668.863.748	36,75%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	279	$47.374.769.864	33,05%	279	$47.374.769.864	33,05%
9013 - Artes interpretativas	10	$16.417.644.165	11,45%	10	$16.417.644.165	11,45%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	52	$15.081.218.577	10,52%	52	$15.081.218.577	10,52%
9015 - Servicios de entretenimiento	45	$10.997.107.990	7,67%	45	$10.997.107.990	7,67%
9012 - Facilitación de viajes	12	$787.748.708	0,55%	12	$787.748.708	0,55%
Total	935	$143.327.353.052	100,00%	935	$143.327.353.052	100,00%

El análisis realizado en la plataforma SECOP II evidencia que el mercado presenta un comportamiento dinámico, con múltiples procesos contractuales celebrados por diferentes entidades públicas del departamento de Antioquia, lo que demuestra la existencia de oferta suficiente para atender las necesidades de la administración municipal.
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de Yondó, verifico sus precios por medio de procesos históricos que se han realizados en años anteriores y cotizaciones que se enviaron al municipio de Yondó Antioquia, Implementación de los sistemas de gestión en SST y mejoramiento del ambiente laboral en el Municipio de Yondó Antioquia. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación selección abreviada de menor cuantía por la Entidad Territorial.

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y de lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se indican los presupuestos y requisitos necesarios para limitar el presente proceso de selección a la participación de MiPymes:
Según el artículo 2.2.1.2.4.2.4. para la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, la MiPyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por sí mismo si se trata de una persona natural o por un contador, y si se trata de una persona jurídica por el representante legal y el revisor fiscal o contador, si está obligado a tenerlo, en el cual conste que su calidad de MiPyme y el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de MiPymes, consorcios o uniones temporales formados únicamente por MiPymes, cada MiPyme deberá acreditar su domicilio con los documentos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. para la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

Atendiendo a la cuantía del presente proceso de selección, se limitará la convocatoria MiPyme (Micro, Pequeña Empresa y Mediana Empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se hayan recibido dentro el término indicado en el cronograma del presente proceso de selección mínimo dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes colombianas.
2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las Mipymes que realizaron dicha solicitud.
3. La solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse dentro del término establecido en el cronograma, acreditando la condición de Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por sí mismo o el contador público o por el representante legal y el revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además, deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Sin perjuicio de poder presentar el RUP para acreditar tal condición.
4. Las Mipymes que realicen dicha solicitud deben tener un objeto social que le permita ejecutar el contrato.

Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).
La presente limitación aplica, en el entendido que el presupuesto oficial es inferior de ciento veinticinco mil dólares (US $125. 000.00) de los Estados Unidos de América, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios de sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación selección abreviada menor cuantía.

Realizando el análisis del sector se evidencia que a nivel nacional aportaron cotizaciones que se evidencian a continuación:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

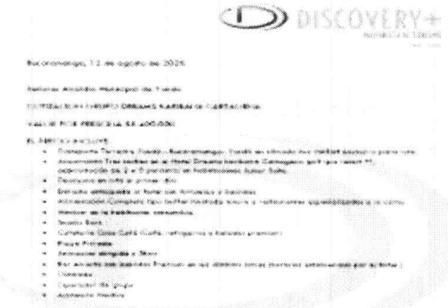

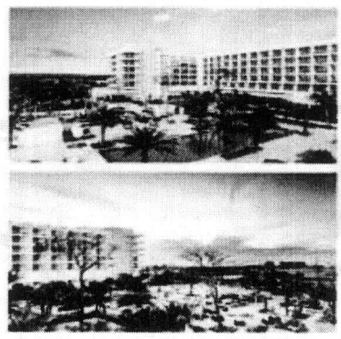

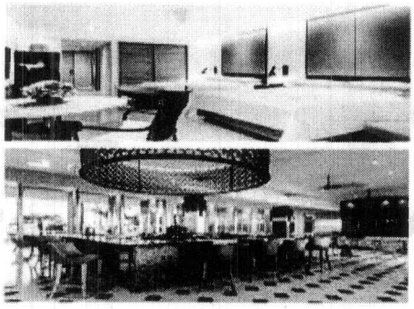



El valor total estimado del aporte que realizará el Municipio de Yondó para la ejecución de las actividades del contrato. el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, repuestos etc.). Distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TRANSPORTE				
1,1	Servicio de transporte en dos (2) cómodos buses preferenciales con capacidad no inferior a 35 pasajeros, incluye sillas reclinables, aire acondicionado y dos baños individuales, que diferencia su uso de hombres y mujeres, se debe garantizar 2 conductores en cada uno de los	2	GLOBAL	$ 15.800.000,00	$ 28.400.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

	vehículos acá determinados, durante los viajes, desde el municipio de Yondó hasta la ciudad de Cartagena y en su regreso al Municipio de Yondó.				
2	ALIMENTACION				
2,1	**Refrigerio viajero** sándwich, compuesto por dos tajadas de pan blanco, pollo desmenuzado, jamón, queso y verdura (lechuga, tomate y cebolla) y bebida Gaseosa en botella plástica de 250 ml	57	UND	$ 22.000.00	$ 1.254.000,00
2.2	**Desayuno viajero.** Caldo de costilla, con huevos al gusto, arepa, pan, queso, frutas y bebida de preferencia (chocolate, café o jugo) garantizado en el trayecto Yondó – Cartagena (ida) de acuerdo a la disponibilidad del restaurante donde se haga la parada.	57	UND	$ 35.000.00	$ 1.995.000,00
2,3	**Cena Viajera.** Alimentación viajera conforme a la disponibilidad del Menú del día.	57	UND	$ 40.000.00	$ 2.280.000.00
3	ALOJAMIENTO -ALIMENTACION HOTEL				
3,1	**Habitaciones en acomodación múltiple por tres noches y cuatro días.** Alojamiento para para cincuenta y siete (57) empleados, en un Hotel Resort con vista al mar, piscina, habitaciones Junior Suite en acomodación múltiple (para 2 y 3 personas por habitación) con baño, aire acondicionado y tv. El servicio del hotel debe incluir snacks am y pm consumo ilimitado (Hamburguesa, pizzas, pasabocas, ensaladas de fruta, agua, refrescos, helados, té y café, coctel de camarones).	3	noches	$60.800.000.00	$ 182.400.000,00
3,2	Uso anticipado de las instalaciones del Hotel Resort y consumo anticipado de los servicios establecidos al momento del Check In en las instalaciones.	1 (57 Personas)	Día	$ 150.000.00	$ 8.550.000.00
3,3	Desayunos por tres (3) días (mañana) tipo buffet especial, temático por días.	3 desayunos (57 personas)	Días	$ 3.420.000,00	$ 10.260.000,00
3,4	Almuerzo por cuatro (4) días tipo buffet y especializados a la carta incluye postre.	4 almuerzos (57 personas)	Días	$ 5.817.500.00	$ 23.270.000,00
3,5	Cenas por tres (3) días tipo buffet especial, incluye postre.	3 cenas (57 personas)	Personas	$ 3.705.000.00	$ 11.115.000,00
4	GARANTIAS				
4,1	Seguro de asistencia médica para cincuenta y siete (57) empleados, que cubre desde el momento de la salida del municipio de Yondó, la estadía en Cartagena y hasta el momento de llegada nuevamente al municipio.	5	Días	$ 741.000,00	$ 3.705.000,00
5	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES				
5,1	• Noches de Actividad institucional de integración, con ambientación musical en vivo y consumo de bebidas y snacks.	3	Días	$ 3.000.000,00	$ 9.000.000,00
5,2	• Clima y cultura organizacional, Jornadas de integración institucional, actividades de reconocimiento, talleres de fortalecimiento de valores organizacionales, dinámicas de convivencia y actividades de comunicación e identidad corporativa y trabajo en equipo, adicional a ello	3	Días	$ 850.000.00	$ 2.550.000.00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

	entregando a cada empleado souvenirs (Agenda y Lapiceros) • Hidratación para participantes - Con el fin de garantizar el bienestar y las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas, se deberá suministrar hidratación suficiente para todos los participantes durante la ejecución de las actividades recreativas, culturales y de integración. La hidratación deberá estar disponible de manera oportuna y en condiciones aptas para el consumo, de acuerdo con la duración, el tipo de actividad y el número de asistentes, asegurando el cumplimiento de las medidas de bienestar y prevención aplicables. • Ejecución, seguimiento y evaluación de actividades: Las actividades de clima y cultura organizacional, integración, reconocimiento, fortalecimiento de valores, convivencia, comunicación, trabajo en equipo y SST deberán constituir un componente sustancial de la ejecución contractual y contar con soportes verificables, incluyendo informes individualizados, bitácoras, registros fotográficos, planillas de asistencia, evidencias de entrega de souvenirs e hidratación, así como evaluación pre y post sobre clima laboral, integración y bienestar. Igualmente, se deberán presentar memorias dinámicas de SST y un informe consolidado de resultados que permita evidenciar el desarrollo, participación e impacto de las actividades.				
6	APOYO PARA LA LOGÍSTICA Y GUÍAS TURISTICOS				
6,1	PERSONAL DE APOYO. Apoyo de dos (02) operadores logísticos con experiencia en manejo de grupos de empresas temas relacionados con manejo de estrés, trabajo en equipo y atención a la comunidad y un (01) fotógrafo, con experiencia previa relacionada.	4	días	$ 650.000,00	$ 2.600.000,00
6,2	Un (01) Profesional en Psicología Organizacional, con experiencia mínima de dos (02) años, con la capacidad para charlas de cultura y clima organizacional, garantizando el acompañamiento completo durante la ejecución del contrato.	4	Días	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
6,3	Dos (02) Profesionales con título universitario en Educación Física, Recreación y Deporte, Ciencias del Deporte o áreas afines, con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de actividades recreativas, deportivas, de integración y fortalecimiento del trabajo en equipo.	4	Días	$ 800.000,00	$ 6.400.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL					$ 300.000.000,00

4. ANALISIS FINACIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

El presupuesto valor estimado para el producto ya ampliamente descrito se estima en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($300.000.000,000), IVA INCLUIDO, Cifra que fue calculada teniendo en cuenta el comportamiento de los precios del comercio, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista. Esta cifra además aduce al análisis del mercado efectuado por el Municipio de Yondó realizado con miras al desarrollo del presente proceso.

El municipio de Yondó pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) Un desembolso en calidad de pago anticipado, correspondiente al 40% del valor total del contrato, previa aprobación y firma de los siguientes documentos:

- Garantías del proceso.
- Acta de aprobación de garantías.
- Suscripción acta de inicio
- Registro presupuestal.
- Reservas en el hotel
- Contrato de transporte
- Acreditar plan de vías alternas
- Cronograma de actividades

b) UN PAGO FINAL equivalente al 60% del valor total del contrato a la liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor. El supervisor del contrato deberá verificar para cada pago la ejecución de las actividades, a través de la presentación de cada informe de actividades, certificado del supervisor, acreditación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y demás requeridos por la entidad:

1. Aprobación y actualización de pólizas en caso de requerirse.
2. Informe de ejecución con sus correspondientes soportes y anexos.
3. Informe de supervisión y certificación de recibido a satisfacción.
4. Liquidación del contrato y Acta de Terminación del Contrato y recibo a satisfacción.

Aportar los documentos que acrediten el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en Salud, y recibido a entera satisfacción de las actividades pactadas, expedida por el Supervisor designado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la ley 80, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o facturas legalizadas por el contratista.
El Municipio de Yondó, verificará el pago de la seguridad social y aportes parafiscales acorde a la ley 1150 de 2007, articulo 23 parágrafo 1 en todo caso para las prestaciones de servicio el IBC será del 40% del valor total del contrato, para los demás contratos se procederá con la verificación de los aportes según la Resolución 209 de 2020 emitida por la UGPP.

4.2 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional buscan establecer las condiciones mínimas que muestren la salud financiera de las firmas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para la ejecución del contrato, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como objetivo establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
El sustento legal de la exigencia de los indicadores financieros y organizacionales se encuentra sustentado en lo estipulado en el ***Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP***, del Decreto 1082 de 2015 que reza:
4.3 Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
4.3.1 Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
4.3.2 Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
4.3.3 Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
4.4. Capacidad Organizacional: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
4.4.1 Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
4.4.2 Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Así las cosas, es deber de la Entidad exigir dichos indicadores en aras de dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación pública, en el entendido que los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una empresa.
Asimismo, el ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las*** Entidades Estatales del precitado decreto establece que:
La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva *legal, comercial,* ***financiera, organizacional,*** *técnica, y de análisis de Riesgo.* ***La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.***

En tal sentido, la Entidad realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación.
Dada la naturaleza de los contratos, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración municipal tomó como referencia la información financiera y organizacional de empresas del sector a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia bajo los códigos 90101500 "***Establecimientos para comer y beber***", 90101600 "***Servicios de banquetes y catering***", 90111800 "***Cuartos de hotel***", 90121500 " ***Agentes de viajes***", 90131500 "***Actuaciones en vivo***", toda vez que dichas actividades económicas comprenden las siguientes actividades:

4.5 DEFINICION DE LA MUESTRA

Para el presente estudio se tomaron las bases de datos del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria)-, presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Se tomó una muestra de las empresas que trabajan en el sector de prestación servicios logísticos.

Se hizo una revisión de los procesos anteriores realizados en la plataforma de contratación Estatal

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

SECOP II, encontrando un total de treinta y seis (36), los cuales se relacionan en el siguiente cuadro con los resultados de los indicadores financieros registrados en el Formato – Información Financiera, solicitados por la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2025.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800000755	10.66938955	0.862366102	INDETERMINADO	0.007049571	0.006079311
800003267	1.634110275	0.78293704	1.343029019	0.129399257	0.101311472
800068285	1.59875885	0.737213364	0.983058989	0.152962908	0.1127663
800119297	0.887869223	0.236114937	0.293238787	0.092500749	0.021840809
800249687	1.05644008	0.551916554	INDETERMINADO	0.010841615	0.005983667
802004090	2.736531465	0.850885963	2.429391628	0.110291358	0.093845368
830002397	2.428295512	0.795449722	54.78940555	0.042607286	0.033891954
830012971	1.234194336	0.723954057	11.1763747	0.181274189	0.131234184
830014825	1.089093532	0.846267479	0.773861062	0.160145223	0.135525694
830025224	1.588666355	2.605541726	6.965910039	0.025122837	0.065458601
830079680	0.565913902	0.425137825	8.325123153	0.125486870	1.92903E-05
830079716	0.900589874	0.731717202	4.026836025	0.128767643	0.0942215
830109831	0.420305233	0.685382307	3.610417495	0.239395016	0.164077108
830136200	1.325687243	0.42131377	2.245058483	0.004596788	0.50193669
830138568	1.038773856	0.524100228	8.368421053	0.135255209	0.070887286
860023981	1.877016201	0.264250561	8.872371388	0.696962414	0.184172709
860030380	1.390535259	0.553764566	9.709863697	0.44979394	0.249079946
860040585	1.242944424	0.426389908	4.251186213	0.484880306	0.206748069
860041899	1.104151773	0.550307081	INDETERMINADO	0.142012323	0.278150387
860046378	1.384008569	0.921645793	175.1302135	0.026083593	0.024039834
860076681	1.736015298	0.426007036	10.79187192	0.000224319	9.55614E-05
890304375	1.793672138	0.589912362	1.957649986	0.155161032	0.091531411
891300245	2.550550204	0.373904448	7.140074768	0.638220791	0.238633592
891702598	0.993534524	0.991257033	INDETERMINADO	0.036685654	0.436364913
900053309	1.642770251	0.632581575	INDETERMINADO	-0.065019289	-0.041130004
900058810	1.502316423	0.299619472	1.927655292	0.306437303	0.091814583
900099310	0.021478069	0.00370389	1.29671994	0.12548937	0.344547272
900127350	1.512307997	0.692226965	18.72199251	0.051906232	0.035930894
900146342	2.020972166	0.211560904	3.702710721	0.161795839	0.034229674
900453688	0.960105815	1.010757169	0.381417105	0.51171585	0.517220464
900477898	1.016758983	0.985198242	6.164000587	0.012471623	0.012287021
900478733	2.034571163	0.381058616	1.481856698	0.027882706	0.010624945
900486387	0.894776567	0.63905378	79.72525715	0.071469061	0.145672574
900497857	1.129012086	0.973852032	INDETERMINADO	0.045278588	0.044094645
900809717	1.934372881	0.846892965	0.964212868	0.070061959	0.25933498
901023179	1.797051028	0.531695136	INDETERMINADO	0.001920468	0.301021104
TOTALES	**59,713541105**	**24,085937810**	**437,549180326**	**5,497130601**	**4,930525613**
PROMEDIO ARITMÉTICO	**1,66**	**0,67**	**15,09**	**0,15**	**0,13**

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el propósito de construir indicadores financieros y organizacionales que reflejen de manera razonable el comportamiento real del sector objeto de análisis, se recurrió a la aplicación del promedio aritmético, en concordancia con las herramientas estadísticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. La utilización de estas herramientas responde a la necesidad de abordar el análisis desde una perspectiva integral, que permita comprender no solo un valor representativo de la muestra, sino también la forma en que se distribuyen los datos, el grado de concentración de las observaciones y la existencia de dispersiones propias del sector económico analizado.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

El uso del promedio aritmético se justifica en la medida en que este indicador, permite establecer un punto de referencia claro y operativo que se encuentra respaldado por la distribución real de los datos. En consecuencia, los indicadores resultantes no solo reflejan un valor medio del sector, sino que se encuentran respaldados por la forma efectiva en que se distribuyen los datos financieros y organizacionales dentro de la muestra.
En términos de estudios financieros y organizacionales y de análisis sectorial aplicados a la contratación pública, este enfoque garantiza que los indicadores definidos sean coherentes con la realidad económica del sector, representativos de la mayoría de los agentes que lo conforman y técnicamente sustentables frente a eventuales observaciones.

CAPACIDAD FINANCIERA: Para la verificación de la situación financiera y organizacional del proponente se realizará sobre el Registro Único de Proponentes – RUP –, con la información financiera actualizada y vigente, emitida por la cámara de comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios.

INDICADORES FINANCIEROS	
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,66
Endeudamiento	Menor o igual a 0,67
Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 15,09

Índice de liquidez Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo corriente y pasivo corriente de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico el promedio aritmético, obteniendo como resultado un índice de liquidez de 1,66, por lo cual la Entidad establece como indicador de liquidez para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **1,66**.

Endeudamiento: El indicador de endeudamiento es una herramienta crítica en el análisis financiero, ya que ofrece información clave sobre la estabilidad financiera, la capacidad de gestión del riesgo y la flexibilidad operativa de una empresa.
Es igual Pasivo Total/ Activo Total, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los Pasivos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo total y pasivo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico el promedio aritmético, obteniendo como resultado un índice de endeudamiento de 0,67; por lo cual la Entidad establece como indicador de endeudamiento para el presente proceso, un indicador menor o igual a **0,67**.

Razón de cobertura de interés: La razón de cobertura de intereses, también conocida como índice de cobertura de intereses o veces que se cubren los intereses (Interest Coverage Ratio en inglés), es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses sobre la deuda. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para generar suficientes ingresos operativos para cubrir sus gastos de intereses.

Utilidad Operacional /Gastos de Interés, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las Utilidades Operacionales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

de acuerdo con su porcentaje de participación. En el caso de que un proponente singular tenga gastos de intereses de $0 no se podrá calcular el indicador "indeterminado" y se considerará habilitado.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y los gastos de intereses o costos financieros de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico el promedio aritmético, obteniendo como resultado un índice de razón de cobertura de interés de 15,09, por lo cual la Entidad establece como indicador de razón de cobertura de intereses para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **15,09.**

Se deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, para verificar los datos, Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses, Rentabilidad de Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomados del balance presentado para su inscripción en el RUP ***vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.***

CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL: (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

INDICADORES ORGANIZACIONALES	
Rentabilidad de patrimonio	Mayor o Igual 0,15
Rentabilidad de Activo	Mayor o Igual 0,13

Rentabilidad sobre patrimonio: El indicador de rentabilidad del patrimonio, también conocido como retorno sobre el patrimonio (Return on Equity, ROE en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia con la que una empresa utiliza su capital propio para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la rentabilidad y la capacidad de generar rendimientos para los accionistas.
Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Operacional sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al patrimonio de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico el promedio aritmético, obteniendo como resultado una rentabilidad del patrimonio de 0,15, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **0,15.**

Rentabilidad sobre activos: El indicador de rentabilidad del activo, también conocido como retorno sobre activos (Return on Assets, ROA en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia de una empresa en la utilización de sus activos para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para obtener rendimientos a partir de los recursos que tiene a su disposición.
Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión: Utilidad Operacional sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al activo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

para el análisis estadístico el promedio aritmético, obteniendo como resultado una rentabilidad del activo de 0,13, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso, un indicador mayor o igual a **0,13.**

4.6 DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNCIPIO DE YONDÓ

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Tasa Pro-Deporte	2.00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Estampilla Justicia Familiar	2.00
Total	**13 %**

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.
En el Documento CONPES 3714 de 2011, se establece que: los "*riesgos cubiertos bajo el Régimen de Garantías*" en la Contratación Pública, , son aquellos relacionados con la seriedad de la oferta, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas; y de forma general, los demás riesgos a que se encuentre expuesta la Administración según el tipo de contrato y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.
En el ***Proceso de Selección*** a iniciarse, el Oferente deberá constituir una Garantía que cubra el siguiente riesgo (Decreto 1082 de 2015):

Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses, con suficiencia del 10% del valor del presupuesto oficial.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

del contrato.
proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía los siguientes amparos que cubran los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

De esta forma y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato pretendido por medio del presente proceso y los derivados de este, en consonancia con lo dispuesto en el artículo. **2.2.1.2.3.2.1** Del Decreto 1082 de 2015, la entidad optará por requerir las siguientes garantías contenidas en una póliza. La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000793
FECHA:	Primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).
VALOR:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000,00).
PROYECTO:	*IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN SST Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000792
FECHA:	Primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000,00).

Firma responsable,

CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO
Secretario General y de Talento Humano

Proyectó: Yaneth Aconcha Saavedra/ Apoyo Profesional Asesoría Jurídica

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Tasa Pro-Deporte	2.00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Estampilla Justicia Familiar	2.00
Total	**13 %**

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000793
FECHA:	Primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).
VALOR:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000,00).
PROYECTO:	*IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN SST Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000792
FECHA:	Primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($100.000.000,00).

Firma responsable,

CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO
Secretario General y de Talento Humano

Proyectó: Yaneth Aconcha Saavedra/ Apoyo Profesional Asesoría Jurídica

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.dane.gov.co/